Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel: +595 21 6163225

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — **Orden de Servicio N°:** **827/2023**

Repartición solicitante: Dirección De Informática — **Fecha de emisión:** 18/07/2023

Señores: ITCS S.A. — **RUC:** 80046953-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

Nº	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Exentas	Gravadas
1	1	Licencia para uso de plataforma Bussines.Suscripción a Licencias ZOHO ONE (3 licencias para usuarios flexibles). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses	3.00	UN	15.130.000		45.390.000
2	2	Licencia para uso de plataforma Bussines.Suscripción a Licencias ZOHO SITES PRO (2 licencias). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses	2.00	UN	5.380.000		10.760.000

TOTAL GUARANÍES	**56.150.000**
SON (EN LETRAS)	**Cincuenta y seis millones ciento cincuenta mil.-**

Código patrimonial: No aplica

Plazo de entrega:	Forma de pago:	Observaciones:
El servicio deberá ser prestado dentro de los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones.	CRÉDITO	CONTRATO N°: 06 / 2023 - RENOVACION DE SUSCRIPCION A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO - ID N°: 422763
Lugar de entrega:	**Imputación presupuestaria:**	**Notas:**
Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss Ministerio de Industria y Comercio.	579-ACTIVOS INTANGIBLES	a) PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE: El plazo de prestación del documento que acredito el Soporte Técnico del Fabricante será de 12 (doce meses) a partir de la fecha que se establezca al efecto en el Acta de Inicio del Servicio (a ser emitida por la Dirección de Informática dentro del plazo de 15 días hábiles desde la suscripción del contrato). b) PLAZO DE VIGENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS: El plazo de vigencia de la suscripción de licencias del Lote 1 ítems 1 y 2 será de 12 (doce) meses a partir de la fecha que se establezca al efecto en el Acta de Inicio del Servicio (a ser emitida por la Dirección de Informática dentro del plazo de 15 días hábiles desde la suscripción del contrato).

FORMULARIO ELABORADO POR:

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Jefe/a Interino - Dpto. Ejecución de contratos
Dirección Administrativa

Director/a
Dirección Administrativa

Recibí conforme
Nombre y Apellido: Cecilia Espinola
Fecha: 18/07/2023

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTANTS SUPPORT